



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 7 de noviembre de 2023
(OR. en)

14857/23

LIMITE

CORLX 985
CFSP/PESC 1459

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión (PESC) 2022/2319 relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación en Haití

DECISIÓN (PESC) 2023/... DEL CONSEJO

de ...

**por la que se modifica la Decisión (PESC) 2022/2319
relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación en Haití**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la Decisión (PESC) 2022/2319 del Consejo, de 25 de noviembre de 2022, relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación en Haití¹, y en particular su artículo 4, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

¹ DO L 307 de 28.11.2022, p. 135.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 25 de noviembre de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2022/2319.
- (2) El 20 de octubre de 2023, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU), establecido en virtud de la Resolución 2653 (2022) del CSNU, actualizó la información relativa a una persona enumerada en la lista que figura en el anexo I de la Decisión (PESC) 2022/2319.
- (3) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2022/2319 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo I de la Decisión (PESC) 2022/2319 se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente

ANEXO

En el anexo I de la Decisión (PESC) 2022/2319, la entrada 1 se sustituye por el texto siguiente:

«1. **Jimmy CHERIZIER** (alias “Barbeque”) ha estado involucrado en actos que suponen una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad de Haití y ha planificado, dirigido o cometido actos que constituyen abusos graves contra los derechos humanos. Jimmy Cherizier es uno de los líderes de bandas más influyentes de Haití y dirige una alianza de bandas haitianas conocidas como “La familia y aliados G9”.

Cargo: ex agente de policía

Fecha de nacimiento: 30 de marzo de 1977

Lugar de nacimiento: Puerto Príncipe, Haití

Nacionalidad: haitiana

N.º nacional de identidad: 001-843-989-7 (NIF – Haití)

Dirección: 16, Imp Manius, Delmas 40 B, Port-au-Prince, Haiti

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 21 de octubre de 2022

Información adicional procedente del resumen de los motivos de inclusión en la lista proporcionado por el Comité de Sanciones:

Durante su período en ejercicio como agente en la Policía Nacional de Haití, Cherizier planificó el ataque mortal contra civiles perpetrado en noviembre de 2018 en el barrio de Puerto Príncipe conocido como La Saline y participó en él. En este ataque murieron al menos setenta y una personas, más de cuatrocientas casas fueron destruidas y al menos siete mujeres fueron violadas por bandas armadas. A lo largo de 2018 y 2019, Cherizier dirigió a grupos armados en ataques brutales coordinados en barrios de Puerto Príncipe. En mayo de 2020, Cherizier dirigió a bandas armadas durante los ataques cometidos a lo largo de cinco días en múltiples barrios de Puerto Príncipe en los que murieron civiles y se incendiaron casas. Desde el 11 de octubre de 2022, Cherizier y su confederación de bandas “La familia y aliados G9” han estado bloqueando activamente la libre circulación de combustible desde la terminal de combustible de Varreux, la más grande de Haití. Sus acciones han contribuido directamente a la parálisis económica y la crisis humanitaria en Haití.».
